

LLAMADO A ASPIRANTES

Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 13.09.17, se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31.12.17, de los cargos que se detallan a continuación:

Nro. 21 - Exp. N° 151600-013086-17

➤ **Asistente del Depto. de Neonatología del HC**

(Nro. 3040, esc. G, gdo. 2, 36 hs., rub. HC - Llave de IP 1500010100, con posesión a partir del 14/11/17)

Nro. 22 - Exp. N° 151600-015108-17

➤ **Asistente de la Cátedra de Neuropsicología del Inst. De Neurología**

(Nro. 3367, esc. G, gdo. 2, 24 hs., rub. HC - Llave de IP 1500010100, con toma de posesión a partir del 24/10/17)

Nro. 56 - Exp. N° 070550-001516-17

➤ **Asistente de la Licenciatura en Fisioterapia de la EUTM**

(Nro. 3664, esc. G, gdo. 2, 20 hs., rub. FM - Llave de IP 0700010102)

Nro. 57 - Exp. N° 070520-001533-17

➤ **Asistente de Educación Psicomotriz de la Licenciatura en Psicomotricidad de la EUTM**

(Nro. 3650, esc. G, gdo. 2, 20 hs., rub. FM - Llave de IP 0758023103 – sujeto al traspaso de rubros de ANEP)

Nro. 23 - Exp. N° 151600-015175-17 adj. 151600-015183-17

➤ **Profesor Adjunto del Depto. de Geriatria y Gerontología**

(Nro. 3306, esc. G, gdo. 3, 24 hs., rub. HC - Llave de IP 1500010100)

PLAZO DE INSCRIPCION:

Desde las 14:00 horas del día **27 de SETIEMBRE de 2017**

Hasta las 17:00 horas del día **10 de OCTUBRE de 2017**

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos,
- Un juego de Méritos (**Fotocopias**)
- Escolaridad (**Si se postula para un cargo de Ayudante**)

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse **completados en máquina de escribir o computadora**.

Las inscripciones sólo se recibirán en forma personal o presentando una Carta Poder Especifico expedida por Escribano Público, y dentro del horario de Atención al Público (de 14:00 a 17:00 hs.)

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad con fecha 01.09.04, N° 71, exp. 071600-002483-04, resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.